



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR. 2008

RES. H. N° 315-08

Expte. N° 4.094/07

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Alejandro AHUERMA de la Carrera de Cs. de la Comunicación, por el que solicita incremento de dedicación de simple a semiexclusiva, en el cargo temporario de profesor Adjunto en el que revista; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud interpuesta, se funda en la necesidad de poder dar continuidad a las diversas tareas académicas que cumple el docente, en consideración a la gran cantidad de alumnos inscriptos en el presente período, lo que conlleva una mayor presencia frente a los mismos, con el dictado de la asignatura a su cargo "Teoría y Práctica de la Fotografía";

QUE la Dirección Contable y la División de Personal de esta Facultad, emiten informe favorable al mismo, explicitando que se financiará con economías generadas en la citada Escuela, por licencia de la prof. Liliana Lizondo;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja otorgar al profesor, el aumento de dedicación solicitado a partir 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre del corriente año o el reintegro de la citada docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 15/04/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al **Prof. Alejandro AHUERMA**, DNI.Nº 16.735.230, aumento de dedicación en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple a semiexclusiva, a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2008 o hasta el reintegro de la Prof. Lizondo si ocurriera con antelación.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande dicho incremento, a las economías del INCISO I del Presupuesto 2008 de la Facultad, generadas por la licencia de la prof. Liliana Lizondo.-

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá cumplimentar con la correspondiente Declaración Jurada.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable, División de Personal y Escuela de Ciencias de la Comunicación de esta Unidad Académica.-

MZ.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.